

RESOLUCIÓN No. 0127 DE 2025

24 FEB. 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se termina un encargo en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1449 de 2022, el Decreto 0671 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia establece como excepción en la conformación de los empleos en los órganos y entidades del Estado, entre otros, los empleos de libre nombramiento y remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 consagra dentro de la clasificación de los nombramientos, los nombramientos ordinarios, determinando que los empleos públicos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario.

Que el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto 1083 de 2015 consagró el mérito como requisito de transparencia en los procesos de vinculación de servidores en empleos de libre nombramiento y remoción, estableciendo que en los niveles diferentes al técnico y asistencial, y sin perjuicio de la discrecionalidad propia de la naturaleza del empleo, se debe tener en cuenta la transparencia en los procesos de vinculación de servidores, las competencias laborales, el mérito, la capacidad y experiencia, las calidades personales y su capacidad en relación con las funciones y responsabilidades del empleo.

Que mediante el Decreto 1449 del 03 de agosto de 2022 se adoptó la estructura organizacional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y mediante el Decreto 1450 del 03 de agosto de 2022 se suprimió la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se adoptó la planta de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, el artículo 6º del Decreto 1449 del 03 de agosto de 2022, estableció como parte de la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información, y con el Decreto 1450 del 3 de agosto de 2022 se creó el empleo público de nivel Directivo, denominado **Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 13**, con funciones en la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información, y actualmente se encuentra en vacancia definitiva.

Que, una vez revisada la hoja de vida del señor **HAROLD ALEXANDER MENDEZ GUEVARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.355.909, y diligenciado el formato A201PR01F01, se constató que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 13**, con funciones en la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A205PR02MO1

Versión: 01

Fecha: 2020-02-19



RESOLUCIÓN No. 0127 DE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se termina un encargo en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

Que, mediante la Resolución No. 0022 del 16 de enero de 2025, se encargó al servidor **CÉSAR FABIAN GÓMEZ VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.557.492, en el empleo de **Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 13**, con funciones en la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, en concordancia con el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015 existe un procedimiento para el nombramiento ordinario de empleos de libre nombramiento y remoción que establece i) La recepción de los resultados de la evaluación de las competencias laborales y su adopción al perfil de cargo. ii) Publicación de la hoja de vida del aspirante por tres días calendario en la página del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, previa la remisión de los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos.

Que, de conformidad con lo anterior, el Departamento Administrativo de la Función Pública remitió los resultados del examen de la servidor público **HAROLD ALEXANDER MENDEZ GUEVARA**, ya identificado, con resultados satisfactorios, documentos que reposarán en la historia laboral.

Que, todo lo relacionado anteriormente fue realizado y cumplido en los términos requeridos y que por necesidad en la prestación del servicio se requiere nombrar al señor **HAROLD ALEXANDER MENDEZ GUEVARA**, ya identificado, en el empleo público de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 13, con funciones en la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a:

Nombre: HAROLD ALEXANDER MENDEZ GUEVARA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Identificación: 93.355.909

Empleo: Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 13

Dependencia: Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información

Asignación básica mensual: \$ 8.198.564

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminado el encargo realizado mediante la Resolución No. 022 del 16 de enero de 2025, al servidor **CÉSAR FABIAN GÓMEZ VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.557.492, en el empleo **Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 13**, con funciones en la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, una vez se posea el señor **HAROLD ALEXANDER MENDEZ GUEVARA**.

A205PR02MO1

Versión: 01

Fecha: 2020-02-19



RESOLUCIÓN No. 0127 DE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se termina un encargo en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente Resolución al señor **HAROLD ALEXANDER MENDEZ GUEVARA**, ya identificado, a través de la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en los términos y formas señalados en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que cuenta con diez (10) días hábiles a partir de la comunicación para aceptar el nombramiento por escrito, y diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la aceptación, para tomar posesión del empleo, previa acreditación de todos los requisitos para tal fin.

ARTÍCULO CUARTO. Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano y a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información, para los efectos a los que haya lugar.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar esta resolución en el Diario Oficial.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, Distrito Capital, a los

24 FEB. 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ángela Yesenia Olaya R.

ÁNGELA YESENIA OLAYA REQUENE
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Revisó: Ricardo Andrés Oviedo León – Secretario General *Ricardo*

Revisó: Andrés Fabián González Rodas – Asesor Secretaría General *Andrés*

Revisó: Carolina Igúarán Peña – Contratista Abogada Secretaría General

Revisó: María Patricia León Alarcón- Directora Talento Humano *Maria*

Revisó: José Jaime Silva Barrios – Contratista Dirección de Talento Humano *Jose*

Proyectó: Laura Guevara – Contratista Dirección de Talento Humano *Laura*

A205PR02MO1
Versión: 01
Fecha: 2020-02-19